

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 144

LEY 144

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 144

LEY 144

Duelo oficial en los funerales y sepelio de los restos de Bernardino Rivadavia.

(Modificación al la Ley Nº 122)

EL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL

ESTADO DE BUENOS AIRES, ETC.

Artículo 1.- Refórmase el Artículo 6 de la Ley de 2 de marzo, referente al luto que habían de llevar los miembros de aquellas con motivo de las exequias del señor Rivadavia, limitándolo a los días 20 y 21 del corriente y 2 de septiembre próximo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 144. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).